

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "COMET CONSTRUCCIONES METALICAS CÍA. LTDA., EN
LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Quito, a los ... días del mes de abril de 2019, en el domicilio social de la Compañía, ubicado en la Avenida Colón 1480 y 9 de Octubre, siendo las 10:00 horas, se reúnen los siguientes socios: El Señor Esteban Gonzalo Sevilla Quintana, Apoderado Común de los herederos del Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo, propietarios de 325 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el Sr. Gonzalo Martínez Fernandez en representación del Ingeniero Mauricio Martínez Fernández, propietario de 150 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el Ingeniero Mauricio Rodríguez Suárez, propietario de 50 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el Señor Gonzalo Martínez Fernandez, Apoderado Común de los herederos del Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, propietarios de 325 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, el Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, propietario de 150 participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

Preside la reunión, en calidad de Presidente el Liquidador, señor Hugo Marcelo Flores Cruz y actúa en calidad de Secretario Ad-hoc el Señor Mauricio Rodríguez Suarez.

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre informes del representante legal correspondientes a los ejercicios económicos 2011 al 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2011 al 2017.

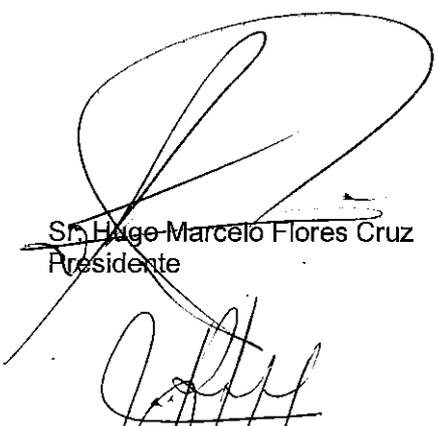
El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el primer punto constante en el orden del día relativo a **"Conocimiento y resolución sobre informes del representante legal correspondientes a los ejercicios económicos 2011 al 2017"** y solicita que por Secretaría se de lectura a dichos informes. Por Secretaría se da lectura de cada uno de los respectivos informes, los mismos que son aprobados unánimemente por todos los socios y son incorporados al expediente de la presente Junta General.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día relativo a **"Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2011 al 2017"**. Revisados dichos estados financieros, los socios los aprueban por unanimidad y éstos son incorporados al expediente de la presente Junta General.

Por concluidos los asuntos para los que se reunió la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente.

Siendo las 12:00 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.





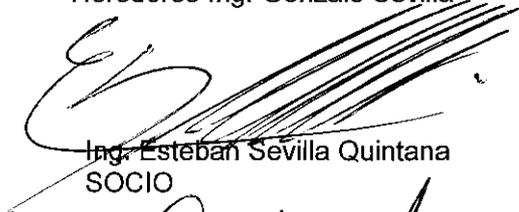
Sr. Hugo Marcelo Flores Cruz
Presidente



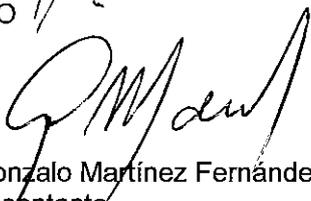
Ing. Esteban Sevilla Quintana
Apoderado Común
Herederos Ing. Gonzalo Sevilla



Ing. Mauricio Rodríguez Suárez
SOCIO



Ing. Esteban Sevilla Quintana
SOCIO



Sr. Gonzalo Martínez Fernández
Representante
Ing. Mauricio Martínez Fernández
SOCIO



Sr. Gonzalo Martínez Fernández
Apoderado Común
Herederos Ing. Luis Martínez Cobo



Sr. Mauricio Rodríguez Suárez
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 02 de abril de 2019

Señor
Marcelo Flores
REPRESENTANTE LEGAL
COMET CONSTRUCCIONES METÁLICAS CÍA. LTDA. (En liquidación)
Presente.-

De nuestra consideración:

Iris Yolanda Quintana Dávalos, en mi calidad de cónyuge sobreviviente del Ingeniero Gonzalo Abelardo Sevilla Naranjo; y, Esteban Gonzalo Sevilla Quintana, Mónica Sevilla Quintana, Carmen Sevilla Quintana y Yolanda Sevilla Quintana, en nuestra calidad de herederos del Ingeniero Gonzalo Abelardo Sevilla Naranjo; por medio de la presente, designamos al señor Esteban Gonzalo Sevilla Quintana como nuestro apoderado común frente a la Compañía COMET CONSTRUCCIONES METALICAS CIA. LTDA., para todos los efectos relativos al ejercicio de los derechos que nos corresponden en calidad de socios de ésta, particularmente para la asistencia y el ejercicio del derecho de voto en las juntas generales de la referida compañía.

Esta designación la realizamos al amparo de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Compañías y el artículo 190, inciso segundo del referido cuerpo normativo, aplicable al presente caso, en virtud de lo señalado en el artículo 142 de la misma norma legal.

Lo que comunicamos a usted para los fines correspondientes,

Atentamente,

Iris Yolanda Quintana Dávalos
Sra. Iris Yolanda Quintana Dávalos
C.C. 1700581323
Cónyuge sobreviviente

Mónica Sevilla Quintana
Mónica Sevilla Quintana
C.C. 1703359842
Herederas

Yolanda Sevilla Quintana
Yolanda Sevilla Quintana
C.C. 1704225570
Herederas

Esteban Gonzalo Sevilla Quintana
Esteban Gonzalo Sevilla Quintana
C.C. 1704218369
Herederas

Carmen Sevilla Quintana
Carmen Sevilla Quintana
C.C. 1703359826
Herederas

Quito, 02 de abril de 2019

Señor
Marcelo Flores
REPRESENTANTE LEGAL
COMET CONSTRUCCIONES METÁLICAS CÍA. LTDA. (En liquidación)
Presente.-

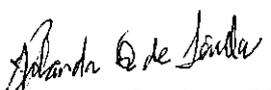
De nuestra consideración:

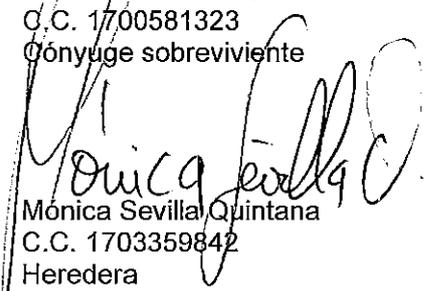
Iris Yolanda Quintana Dávalos, en mi calidad de cónyuge sobreviviente del Ingeniero Gonzalo Abelardo Sevilla Naranjo; y, Esteban Gonzalo Sevilla Quintana, Mónica Sevilla Quintana, Carmen Sevilla Quintana y Yolanda Sevilla Quintana, en nuestra calidad de herederos del Ingeniero Gonzalo Abelardo Sevilla Naranjo; por medio de la presente, designamos al señor Esteban Gonzalo Sevilla Quintana como nuestro apoderado común frente a la Compañía COMET CONSTRUCCIONES METALICAS CIA. LTDA., para todos los efectos relativos al ejercicio de los derechos que nos corresponden en calidad de socios de ésta, particularmente para la asistencia y el ejercicio del derecho de voto en las juntas generales de la referida compañía.

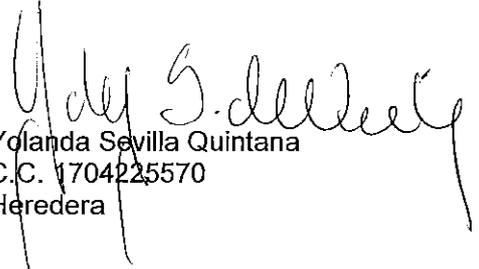
Esta designación la realizamos al amparo de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Compañías y el artículo 190, inciso segundo del referido cuerpo normativo, aplicable al presente caso, en virtud de lo señalado en el artículo 142 de la misma norma legal.

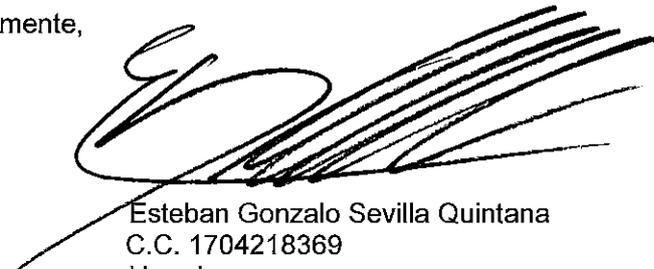
Lo que comunicamos a usted para los fines correspondientes,

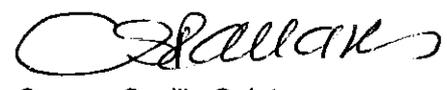
Atentamente,


Sra. Iris Yolanda Quintana Dávalos
C.C. 1700581323
Cónyuge sobreviviente


Mónica Sevilla Quintana
C.C. 1703359842
Heredera


Yolanda Sevilla Quintana
C.C. 1704225570
Heredera


Esteban Gonzalo Sevilla Quintana
C.C. 1704218369
Heredero


Carmen Sevilla Quintana
C.C. 1703359826
Heredera